EL ÁMBITO MORAL DEL MECENAZGO: ALGUNOS EJEMPLOS, ENTRE ANTIGÜEDAD Y RENACIMIENTO*

José Manuel Díaz de Bustamante Universidade de Santiago de Compostela

RESUMEN

Frente a las generalizaciones acostumbradas, se revisan el concepto y los *exempla* de mecenazgo desde la perspectiva moral de quien cree que debe premiar, proteger o promover la actividad de intelectuales o artistas como consecuencia ineludible de una situación afortunada; para ello se exponen los casos, injustamente menos conocidos, de Aurelio Símmaco, Carlomagno, el sajón Alfredo el Grande, Étienne du Perche, Benedicto XIII, Ludwig II von Ysenburg y, por último, Fernando II de León, para proponer un enfoque más amplio del mecenazgo como responsabilidad de índole moral.

PALABRAS CLAVE: mecenazgo, munificencia, justicia distributiva, liberalidad, moral.

Abstract

«El moral context of patronage: some instances between Antiquity and the Renaissance». In contrast with the usual generalizations, this paper reviews the concept and *exempla* of patronage from the moral perspective of those who believe that the activity of intellectuals and artists must be rewarded, protected or promoted as an inescapable consequence of a fortunate position. This is done through the unfairly neglected cases of Aurelius Symmachus, Charlemagne, Alfred the Great, Étienne du Perche, Benedict XIII, Ludwig II von Ysenburg and finally, Fernando II of León, to suggest a broader approach to patronage and munificence as a matter of moral responsibility.

KEY WORDS: patronage, munificence, distributive justice, liberality, morals.



Me siento encantado por haber tenido ocasión de conocer a unas personas afables y simpáticas: la gente de los *Cuadernos del CEMyR* y la del *Seminario* que nos ha reunido: pocas veces me he sentido más a gusto teniendo que trabajar, y quiero manifestarlo.

Cuando me vi ante mi ordenador intentando poner en orden una serie de ideas que el asunto del mecenazgo me traía a la cabeza, me di cuenta de que tal vez sería prudente dejarse de florituras y ocuparme de un tema humilde, tan humilde que ha ido pasando desapercibido: el de los *moralia* (y no sólo *lo* moral) en el ámbito del mecenazgo, y ello a través de unos pocos cuadros, porque no puedo pretender dibujar un panorama en el ámbito de este artículo. Cuando esta aportación mía se publique llevará un subtítulo que quiero ponerle en homenaje al *CEMyR*: *entre Antigüedad y Renacimiento*: soy latinista, y por ello me parece bien empezar por el principio y acabar llegando a la Edad Media y el Renacimiento al hilo de mis reflexiones sobre esa peculiar forma de filantropía que solemos llamar mecenazgo.

Es hora ya de entrar en materia, así que... vámonos a Roma. Siendo coordinador de Latín en la Selectividad gallega, me plantearon cándidamente, en una ocasión, cómo se resolvía en la Antigüedad el problema del fracaso escolar, y más de uno de mis oyentes de entonces se quedó mosqueado al decirles yo que no lo había, ni podía haberlo. La razón, obvia, es que si no hay enseñanza obligatoria y reglada no puede haber fracaso escolar, porque cada uno estudia como puede y cuando puede, y no hay una ratio studiorum (como la que estrenaron los Jesuitas) más que cuando hay que educar a mucha gente en poco tiempo¹. Y cuando no hay más cursus que el cursus honorum, y no hay becarios que marquen el ritmo, los estudios se hacen más pausados porque están hechos, exclusivamente, a la medida de quienes pagan al preceptor. De sobra sabemos, gracias a Quintiliano, que los grandes beneficiados por la educación de los hijos de las familias poderosas eran los muchachos más inteligentes del entorno que, sin dinero para pagar a los grammatici más afamados, accedían a sus enseñanzas gracias a ser condiscipuli de los niños ricos, y a hacerles

^{*} Este trabajo se enmarca en las actividades del Grupo de Investigación GI-1930 de la USC, en el seno del Proyecto HUM2007-66725 subvencionado por el Ministerio de Educación.

¹ Sobre el papel de la Compañía en la *renovatio studiorum* general, véase M. BATLLORI, *Humanismo y Renacimiento. Estudios hispano-europeos.* Prólogo de M. García Cárcel, epílogo de P. Gimferrer, Barcelona, Círculo de Lectores, 1995, pp. 135-166. Remito a mi «Dos *auctoritates* inesperadas en el comentario de Pedro de Oña a la *Física* de Aristóteles (Alcalá 1598)», en M.C. Díaz y Díaz (ed.), *Escritos dedicados a José María Fernández Catón*, León, Centro de Estudios e Investigación «San Isidoro»- Caja España de Inversiones, 2004, 2 vols. [Colección «Fuentes y Estudios de Historia Leonesa», vol. 100], vol. 1, pp. 265-285.

compañía², cuando no gracias a estudiar con ellos, al modo de los *repetitores* de la baja Edad Media y el Renacimiento³.

Permítanme ahora que diga unas cuantas cosas acerca del mecenazgo en Roma, y del salario y la supervivencia de artistas y literatos.

Debo señalar, primero, que el hecho de que en la mayor parte de las lenguas cultas existan los términos «mecenas» y «mecenazgo» no deja de ser una injusticia. Porque Mecenas fue decisivo, y pasó a la Historia por la suerte que tuvo con sus protegidos, y el más famoso de ellos, Horacio. Pero fue, sobre todo, buena suerte. Personajes comparables en filantropía y munificencia a nuestro célebre Mecenas, hubo muchos. Tenía que haberlos, porque nadie podía vivir de su pluma si no era, además, rico por casa. Los más célebres poetas bohemios de la Antigüedad, como el inefable Catulo, eran hijos de buena familia, cuando no ricos ellos mismos⁴. Y si un mozo apuntaba maneras y condiciones para la creación literaria pero no tenía dinero, siempre podía arrimarse a la sombra de un rico patricio de ascendencia etrusca y acabar sus días de forma tranquila. Hablo de Horacio, pero también hablo de Virgilio, famoso, consagrado y convertido en «clásico en vida», que se retira a Nápoles y muere allí con fama de nigromante... tras pasarse una vida confortable gracias a sus protectores. Pensemos que un poeta compulsivo como Ovidio acabó de mala manera con su protector, y en un exilio quizás dorado, pero incómodo. El ejemplo más manido de escritor, rayano ya en la logografía mercenaria, dependiente de su fecundidad, es el de Marcial: vende sus libros, todo el mundo los conoce y los lee pero, en cuanto pasa la novedad, cesan los ingresos: como autor de poesía incidental, se sabe (o se dice) que llegó a vivir con cierta holgura, pero sin la tranquilidad de vida que daba entonces contar con un acaudalado protector. Pero más arriba decía yo que el caso de «Mecenas» y el «mecenazgo» era, en realidad, una injusticia.

Estoy dispuesto a reconocer que tal vez no fue una injusticia, sino sólo un agravio comparativo: uno de los protectores más generosos de la Cultura que ha habido en este mundo nuestro, uno de los más grandes mecenas de la Literatura, fue Aurelio Símmaco y, sin embargo, ¿quién se acuerda de él al hablar de mecenazgo? Me parece que el haber sido relacionado con el origen del fantástico códice del Virgilio Vaticano o, sobre todo, el haber promovido una rama completa de la tradición

⁴ Cf. G. CAVALLO, *Libri, editori e pubblico nel mondo antico. Guida storica e critica*. Bari-Roma, Laterza, 2004 (Biblioteca universale Laterza), *passim*.

² H.-I. Marrou, *Histoire de l'Éducation dans l'Antiquité*. París, Éditions du Seuil, 1965 (traducción al castellano en Buenos Aires, Eudeba, 1976), pp. 336-337; compárese con el panorama plano de М.А. Galino Carrillo, *Historia de la Educación, I: Edades antigua y media*. Madrid, Editorial Gredos, 1968 (*Biblioteca Hispánica de Filosofía*, 26), pp. 516-523.

³ Véase la lúcida Conclusión de J.A. MARAVALL, Antiguos y modernos. Visión de la Historia e idea de progreso hasta el Renacimiento. Madrid, Alianza Editorial, 1986, pp. 581-592, y complementariamente el volumen segundo de sus Estudios de Historia del Pensamiento Español, 3 vols., Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983-84, pp. 347-380. La referencia clave sigue siendo P. RICHÉ, Les Écoles et l'Enseignement dans l'Occident Chrétien de la Fin du v^e siècle au milieu du x^e siècle. París, Aubier Montaigne, 1979, pp. 19-30. Véase, además, J.-C. PICARD, «L'Éducation dans le Haut Moyen-Âge (à propos d'un livre de Pierre Riché)», Histoire de l'Éducation, vol. 6 (1980), pp. 1-8.

textual de la primera Década de Tito Livio, es ya de por sí una credencial, como lo son también las consideraciones que lo relacionan con el asombroso *Díptico de los Símmacos y los Nicómacos y* como autor de unas *Relationes* (imprescindibles a pesar de que su desdén por la información contrastada las ha arrinconado un poco en el interés de los investigadores) acerca del valor irrenunciable de la tradición cultural romana⁵.

En épocas harto difíciles, rodeado de conversos de tono excluyente, nuestro Prefecto de la Urbe gastó ingentes cantidades de dinero, de su dinero, para subvencionar la copia fiable de las obras maestras del Paganismo, a fin de intentar preservar una cultura que se le antojaba imprescindible. Su célebre disputa con Ambrosio de Milán fue, casi sin duda, la chispa que hizo posible que personas de buen gusto (a pesar de su apenas recién estrenado cristianismo) fueran aceptando con reticencias primero y después con notable convencimiento el que se incorporara al canon escolar la lectura de algunos de los grandes autores clásicos⁶.

De Virgilio, del Virgilio criptocristiano y profeta, poco hay que decir que no hayan dicho antes Comparetti y Spargo⁷, y del interés por Cicerón de los jerarcas más ilustrados del Cristianismo triunfante, de la devoción por Séneca (pretendido *pen-pal*, no se olvide, de Tecla y de Pablo de Tarso) y por algunos otros casos excepcionales, poco podemos añadir que no se deba a la labor callada de quienes, sin reconocer el ejemplo simmaquiano, se esmeraron en agenciarse copias de las obras y autores más notables y, lo que fue más importante, se ocuparon de que circularan. El artículo clásico de Pierre Courcelle sobre los *Padres de la Iglesia ante los infiernos virgilianos* muestra claramente el bien que a todos nos ha hecho la preocupación por preservar cierta literatura⁸ a la espera de la llegada de tiempos mejores e interpretaciones más adecuadas de textos cuya literalidad escondía, *sub integumento*, unas verdades que no podían estar al alcance de cualquiera⁹.

Nuestro Jerónimo, que tanto se angustió con la célebre pesadilla en la que el mismo Cristo le reprochaba aquello del *ciceronianus es, non christianus*, no llega

⁵ Véase el magistral libro de P. de Labriolle, *La réaction païenne. Étude sur la polémique antichrétienne du t^{er} au Vf siècle.* París, Artisan du Livre, 1948, p. 348.

⁶ E.R. Dodds, Pagan and Christian in an Age of Anxiety. Some Aspects of Religious Experience from Marcus Aurelius to Constantine. Cambridge, University Press 1991, pp. 28-30.

⁷ J.W. Spargo, Vergil the Necromancer: Studies in Virgilian Legends. Harvard Studies in Comparative Literature, 10, Cambridge (MASS), Harvard University Press, 1934, y Domenico Comparetti, Virgilio nel Medioevo, 2 vols. [facsímil de la edición de 1937 en Il Pensiero Storico], Florencia, La Nuova Italia, 1981.

⁸ P. COURCELLE, «Les Pères de l'Église devant les Enfers virgiliens». *AHDLMA*, vol. 22 (1955), pp. 5-74, y el monumental *Lecteurs païens et lecteurs chrétiens de l'Enéide*. 1: *Les témoignages littéraires*. 2: *Les manuscrits illustrés de l'Enéide du xe au xve siècle*. París, Académie des Inscriptions et Belles Lettres, 1984 (1985).

⁹ Este asunto apasionante en el que, desde 1973, debo a Peter Dronke el seguir muy interesado, lo ha estudiado especialmente en «Integumenta Virgili», en *Lectures Medievales de Virgile. Actes du Colloque organisé par l'École Française de Rome*, Roma, Publications de l'École Française de Rome, 1985, pp. 313-329. Véase el trabajo de A.T. LAUGESEN, «La roue de Virgile. Une page de la théorie littéraire du Moyen Âge». *Classica et Mediaevalia*, vol. 23 (1962), pp. 248-273.

en ningún momento a desautorizar a Ambrosio cuando éste argumentaba furiosamente contra las discretas y aparentemente inocentes razones de Aurelio Símmaco a propósito del Altar de la Victoria, ni tuvo la menor intención de cerrar filas con Agustín ante el enemigo común... estaban ambos demasiado entretenidos tirándose los trastos a la cabeza.

Mucho me temo que, desde mi humilde punto de vista, es más digno de feliz recuerdo el esfuerzo económico y moral de Símmaco que el de Mecenas, quien, al fin y al cabo, en tiempos de bonanza, no hizo más que subvenir económicamente a un poeta prometedor y afecto al poder; Símmaco se la jugó, en cambio, intentando defender unos ideales culturales y de clase que lo llevaron a correr riesgos innegables¹⁰ y a ganarse a la vez la inquina de la aristocracia conversa y de la jerarquía cristiana. Pero no quiero caer en la bobería facilona del *Ágora* de Amenábar¹¹.

Decimos en Galicia que el primero que fue capaz de comerse una nécora debía de tener un hambre negra, pues es un bicho de aspecto repulsivo aunque por dentro esté riquísimo. Del mismo modo, ¿no es de admirar la actitud de quienes se aferraron a la exégesis transliteral para salvar a los clásicos? Observa Sigeberto de Gembloux que el gran mérito de Fulgencio de Ruspe era que (parece ser) en su *Virgiliana continentia* pretendía hallar tesoros de sabiduría ocultos en la basura de un Virgilio...¹² Ofensivo, puede ser, pero ayudó a que se nos conservara la Eneida, porque las *rationes mysticae* de las Bucólicas eran indiscutibles ya de por sí. Ver para creer.

Nótese, no obstante, que bajo este «mecenazgo» de amplio espectro que permitió salvar de la destrucción una parte notable de la Cultura antigua, late una serie de mecanismos muy simples puestos a funcionar por personas cuyos nombres no siempre han llegado hasta nosotros. Decía hace muchos años ya Tullio Agozzino que uscire della lettera... è, prima di tutto, riconoscere gli omina nei nomina: questo

¹⁰ En su *Relatio de ara Victoriae*, Símmaco llega a ser profundamente conmovedor: I, 3: «Si exemplum non facit religio veterum, faciat dissimulatio proximorum. Quis ita familiaris est barbaris, ut aram Victoriae non requirat? Cauti in posterum sumus, et aliarum rerum ostenta vitamus. Reddatur saltem nomini honor, qui numini denegatus est». Especialmente vehemente es el alegato contra las expropiaciones de legados a los templos: II, 12: «Fiscus bonorum principum non sacerdotum damnis, sed hostium spoliis augeatur!», y II, 13: «Agros etiam virginibus et ministris deficientium voluntate legatos fiscus retentat. Oro vos, iustitiae sacerdotes, ut urbis vestrae sacris reddatur privata successio. Dictent testamenta securi et sciant sub principibus non avaris stabile esse, quod scripserint». En el *transitus* a la *peroratio*, Símmaco juega con la *ratio posita in affectibus*: «Faveant clementiae vestrae sectarum omnium arcana praesidia et haec maxime, quae maiores vestros aliquando iuverunt. Vos defendant, a nobis colantur». Tomado de R. Klein, *Der Streit um den Victoriaaltar. Die dritte Relatio des Symmachus und die Briefe 17, 18 und 57 des Mailänder Bischofs Ambrosius*. Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1972, pp. 99-113.

¹¹ Sobre Hipatia y su mundo, y especialmente sobre Sinesio, véanse las páginas brillantes de A. Cameron, J. Long y L. Sherry, *Barbarians and Politics at the Court of Arcadius*. Berkeley-Los Angeles-Oxford, University of California Press, 1993, pp. 39-62.

¹² En su *Liber de scriptoribus ecclesiasticis*, c. 28: «Ne videar humana miscere divinis, non commemorabo sacris libris mirabile hujus viri opus, qui totum opus Virgilii ad physicam rationem referens, in lutea quodammodo massa auri metallum quaesivit, et repertum excoxit» (capítulo XXVIII, en MIGNE, *PL*, vol. 160, col. 554B).

*è ugualmente pagano e cristiano*¹³. La clave de este mecanismo era entender que los grandes genios de la Antigüedad pagana eran transmisores de unas verdades inamovibles a las que, paradójicamente, ellos mismos no tenían acceso, porque eran paganos. La interpretación de esas verdades *sub integumento* quedaba reservada a los cristianos, pero no a todos, sino simplemente a los que estaban capacitados para ello¹⁴. Pero lo que realmente me impresiona a mí, es que hay indicios muy firmes de que las bases para la salvaguarda de todo lo pagano fueron sentadas por las mismas gentes que estaban interesadas en que así fuera, precisamente porque eran paganos. Gentes del entorno de los Símmacos y otras grandes familias del orden senatorial, e intelectuales como Servio y, sobre todo, Macrobio establecieron sutilmente que bajo la máscara de la tradición, había muchos conocimientos mistéricos que los grandes escritores, y máxime los poetas, habían concertado al modo de la música, como concordia de elementos disonantes¹⁵.

Y es que, hacia el fin del Imperio (cuando ya el Edicto de Milán había consagrado al Cristianismo como religión oficial y, poco a poco, excluyente), convivían mejor o peor dos mentalidades opuestas: la escuela pagana había sentado el principio del canon de autores, centrado en la admiración universal por Virgilio, al mismo tiempo que el Cristianismo presentaba al mundo contemporáneo una

¹³ Fabio Furio Planciades Fulgencio, Expositio virgilianae continentiae. Ed. al cuidado de T. Agozzino y F. Zanlucchi, Padua, Università di Padova, 1972 (Colección Accademia Patavina di Scienze Lettere e Arti, 4), p. 15. Véanse mis trabajos previos «Las interpretaciones transliterales de los auctores como cuestión teórica del mester de traducir», en A.L. Soto Vázquez (ed.), Insights into Translation, vol. VIII, pp. 47-67, A Coruña, Universidade 2008; «Panorama das interpretações transliterais de Virgilio», en Virgilio e a Cultura Portuguesa. Actas do Bimilenario da Morte de Virgilio, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1986 (Temas Portugueses), pp. 107-134; «La lectio y la utilitas de Virgilio a través de algunos comentarios medievales». Helmantica, vol. 44 (1993), pp. 215-233 [Thesauramata philologica Iosepho Orozio oblata]. Sigue resultando apasionante la lectura de las páginas en las que Halliday analiza el abandono del racionalismo como método en el Imperio paleocristiano: W.R. Halliday, The Pagan Background of Early Christianity. Pomeroy (WA), Health Research Books, 1925, pp. 163-209.

¹⁴ Cf. A.A. NASCIMENTO y J.M. DÍAZ DE BUSTAMANTE, Nicolas Trivet Anglico: Comentario a las Bucólicas de Virgilio. Estudio y edición crítica, Santiago de Compostela, Monografías de la Universidad de Santiago de Compostela, núm. 97, 1984; me he ocupado del problema en varios artículos: «Nota a los Prolegómenos del Virgilio de Nebrija». Anuario de Letras, vol. 31 (1993), pp. 121-133; «E por ende dixo el sabio Marçiano... Apostilla a un aspecto de la recepción de Virgilio y de la tradición textual de Andreas Capellanus». Hvmanitas, vol. 50 (1998), pp. 819-825. Es llamativo el caso extremo al que lleva la exégesis sistemática unida a la veneración por un autor: «The Kidnapping of Vergil», en M.W. HERREN, C.J. McDonough y G.A. Ross (eds.), Latin Culture in the Eleventh Century. Proceedings of the Third International Conference on Medieval Latin Studies, Cambridge (September 9-12, 1998), Turnhout, Brepols, 2002 [Publications of The Journal of Medieval Latin, vol. 5 (2 vols.)], vol. 5/1, pp. 214-222.

¹⁵ V. Zabughin, *Storia del Rinascimento Cristiano in Italia*. Milán, Fratelli Treves 1924 y, sobre todo, *Virgilio nel Rinascimento italiano da Dante a Torquato Tasso. Fortuna, Studi, Imitazioni, Traduzioni e Parodie, Iconografia*. Bolonia, N. Zanicchelli (2 vols.) 1921-1923: [Reproduccion anastatica, a cura di Stefano Carrai e Alberto Cavarzere /introduzione di Augusto Campana, Trento, Editrice Università degli Studi di Trento, Dipartamento di Scienze Filologiche e Storiche, 2000], pp. XII-XV y 109-115.

novedad sorprendente: una «religión de libro», de un libro en el que se podía leer literalmente la Palabra y la doctrina de Dios, que todo creyente debía conocer. Pero tanto los unos como los otros sabían que ni los poetas ni la Biblia podían ser leídos y entendidos por cualquiera: hacía falta, por un lado, una regla hermenéutica y, por la otra, una *clavis* que permitiera a los iniciados acceder a las enseñanzas y noticias de los niveles más profundos¹⁶.

Este grupo cerrado de «intérpretes de la Ley» de ambos bandos tenía mucho en común y acabaron entendiéndose sin quererlo¹⁷. Si el siguiente gran protector y mecenas es Carlomagno, no resulta difícil entender que, por una parte, actúa en consonancia con su mentalidad germánica, y sentía por ello la necesidad de garantizar en su entorno el acceso a la educación de los hijos de la nobleza, tal como era tradición de la Gefolgschaft pagana; por la otra, Carlomagno, que era de naturaleza curiosa, sabía que era preciso ponerse en manos de quienes poseían los conocimientos necesarios para impartir una educación superior. La Vita Karoli de Eginardo es suficientemente clara como para que podamos suponer que su interés por los sabios hibérnicos puede deberse, quizás, al hecho de que siendo todos ellos oriundos de un mundo celta romanizado en época tan tardía que lo pagano era ya una mera anécdota sin maldad ni peligro, estaban convencidos de que los autores antiguos podían ser explicados y disfrutados en ambiente cristiano, sin que hubiera peligro de contaminación: todo se reducía o a deliciosas fábulas, o a crípticos mensajes para iniciados¹⁸. Creo que ésta era también la mentalidad del rey inglés Alfredo el Grande, del que nos hablaba Carlos Alvar, cuando a fines del siglo IX alienta, sostiene e incluso protagoniza una labor sistemática de traducciones al anglosajón de obras clave del mundo latino «que todo hombre necesita conocer sin excusa», para poder dotar a los alumnos de su escuela palatina de textos fiables y fácilmente accesibles¹⁹. Está

¹⁶ Me remito al libro reciente de A. Cameron, *The Last Pagans of Rome*. Oxford University Press, 2010, *passim*.

Desde una perspectiva algo infrecuente, me ha sido muy útil el libro de F. Viola y G. Barna, *Pagan Christianity?: Exploring the Roots of Our Church Practices*. Carol Stream (ILL), Tyndale House Publishers, 2008: su análisis del fenómeno de las iglesias martiriales es muy sugerente.

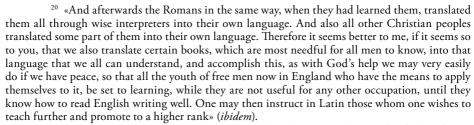
¹⁸ Véase P. Riché, *op. cit.*, pp. 102-113. Sobre los precedentes insulares de las dos grandes reformas culturales y el correspondiente mecenazgo regio y episcopal, véase P. Riché, *Éducation et Culture dans l'Occident barbare. vr-viit siècles.* París, Éditions du Seuil, 1962, 3ª edición, «Les renaissances», pp. 410-419.

¹⁹ N.R. Ker, The Pastoral Care; King Alfred's Translation of St. Gregory's Regula Pastoralis. Ms. Hatton 20 in the Bodleian Library at Oxford, Ms. Cotton Tiberius B. XI in the British Museum, Ms. Anhang 19 in the Landesbibliothek at Kassel. Copenhague, Roskilde y Bagger, 1956 (Early English Manuscripts in Facsimile, 6); a partir de este trabajo, ciertamente incompleto, se despertó un notable interés por la relación entre texto original y traducción anglosajona: R.W. Clement, «King Alfred and the Latin Manuscripts of Gregory's Regula Pastoralis». Quidditas, vol. 6 (1985), pp. 1-13. Recientemente ha aparecido una excelente edición parcial de la traducción alfrediana, gracias a C. Schreiber, King Alfred's Old English Translation of Pope Gregory the Great's Regula pastoralis and its Cultural Context. A Study and Partial Edition According to All Surviving Manuscripts Based on Cambridge, Corpus Christi College 12. Frankfurt am Main, Peter Lang, 2003 (Münchener Universitäts-schriften. Texte und Untersuchungen zur Englischen Philologie, 25).

claro que Alfredo deseaba seguir el ejemplo de Carlomagno y puso tanto empeño como el emperador en fichar a los intelectuales más prestigiosos del momento, para lograr (según nos dice desde su prólogo a la traducción de la *Regula Pastoralis* de Gregorio Magno) que tales lecturas pudieran aprovechar a los jóvenes de nacimiento libre que sintieran atracción por los estudios (y en esto supera a Carlomagno)²⁰. La munificencia del rey sajón lo llevó a establecer un *studium* en su corte, semejante al del Aquisgrán carolingio y, además, una serie de monasterios bien relacionados entre ellos, en los que fuera posible seguir completando la formación de los estudiantes más capaces. Existía la voluntad, existían los medios y existió el mecenazgo²¹.

Tanto Carlomagno como Alfredo, monarcas de reinos con una oligarquía nobiliaria de raigambre germánica, acuden a intelectuales predominantemente célticos (hibernos y escotos) *pro utilitate regni et incrementum Ecclesie* y ello como resultado de una conciencia de responsabilidad política rayana casi en lo espiritual.

Pero desde el punto de vista de un latinista medievalista, no hay que dejarse engañar por unas condiciones políticas que hoy no siempre podemos apreciar: el mecenazgo regio existe también como tal en el seno de la Iglesia, porque los Papas actúan y sienten como auténticos reyes, porque también lo son, y se dejan mover por la misma conciencia de conveniencia que animaba a los laicos.



²¹ «The issue of improving literacy (to debatable ends) was at the core of Alfred's reforms. The necessary first step toward this goal was the procurement of texts. Since Alfred's own education needed supplementing before he could share the power of knowledge with his people he began assembling around him a group of men who would assist in both his own education and in the task of producing texts in English. From Mercia came Plegmund, Werferth, Aethelstan, and Werwulf, from the Frankish empire came Grimbald and John (The Old Saxon), and from Wales came Asser, who would eventually write the Life of King Alfred. In cooperation with these men and under their tutelage Alfred translated Gregory the Great's Pastoral Care, Boethius's Consolation of Philosophy, St. Augustine's Soliloquies, and the first fifty psalms of the Psalter. Additionally, at the direction of Alfred were translated Gregory's Dialogues, Orosius's Histories against the Pagans, and Bede's Ecclesiastical History. Along with these books, Simon Keynes and Michael Lapidge suggest that Bald's Leechbook and an anonymously compiled Old English Martyrology were also among the works produced, translated, or acquired as part of a policy of general availability of works in English and of public readings of these translations» (es el informe, del año 2000, de E.W. GUTHRIE, en http://homes.chass.utoronto. ca/-cpercy/courses/1001Guthrie.htm). Guthrie depende del trabajo de R. ABELS, Alfred the Great: War, Culture and Kingship in Anglo-Saxon England (The Medieval World). Londres, Longman, 1998, pero su síntesis es modélica.

El Inocencio III del *De miseria humane condicionis*, rigorista extremado en lo personal como Lotario dei Conti di Segni²², entre los siglos XII y XIII, tuvo un éxito notable con su lúgubre tratado, del que se nos conservan casi 700 mss pero, al mismo tiempo, actuó como un monarca muy ilustrado que, empeñado en la lucha contra los Hohenstaufen para recuperar la primacía política y asentar el papel del Papado, organizó tan bien su hoja de ruta que no sólo se ocupó personalmente de ir seleccionando a los obispos idóneos para sus planes, sino que se prestó a curiosas componendas en las que, ciertamente, mecenazgo había, aunque no sepamos hoy en día ver bien en qué consistía²³.

Como botón de muestra se me ocurre proponerles el siguiente caso: Joaquín de Fiore se benefició del mecenazgo del arzobispo de Palermo Stephanus du Perche²⁴ y de la regente Margarita de Navarra²⁵, entre 1158 y 1166, y pudo dedicarse a sus estudios sobre los sentidos mistéricos de la Biblia, y especialmente el llamado escudo de la Trinidad, como símbolo de su teoría de las tres Edades, del Padre (Antiguo Testamento), del Hijo (desde Cristo a 1260) y del Espíritu Santo (a partir de 1260).

²⁵ Todas las Margaritas de Navarra han sido mujeres fascinantes; y ésta (1128-1183) es la primera de ellas: «Toccava i trentott'anni di età, ma senza il primo prestigio della sua giovinezza ritenevane il fuoco. Bella ancora, superba, leggiera. Negletta dal marito e posposta alle ancelle più vili, volse il cuore ad un uomo elevato e potente che godè tributarle apparenze d'affetto...» como decía Isidoro La Lumia en su *Storia della Sicilia sotto Guglielmo il Buono*. Florencia, Successori Le Monnier, 1867, p. 55.

²² Cf. A. LOBATO CASADO, *Dignidad y aventura humana*. Salamanca, Editorial San Esteban/Madrid, Edibesa, 1997, pp. 25-26.

²³ F. Cardini y M. Montesano, *Storia Medievale*. Florencia, Le Monnier, 2006, p. 272: «... la Chiesa fu definitivamente dichiarata un corpo superiore a qualunque potere secolare, la depositaria unica della Grazia, la sola possibile mediatrice fra Dio e gli uomini. Si introduceva l'Inquisizione come strumento di controllo, ma ci si preoccupava anche dell'istruzione dei fedeli incoraggiando la predicazione popolare e legittimando l'esistenza degli Ordini mendicanti». M. MACCARRONE, Chiesa e stato nella dottrina di papa Innocenzo III. Roma, Ateneo Lateranense [Lateranum 6 (1941)], p. 45. Véase F. CIPOLLINI (ed.), Papa Innocenzo III. (1198-1216): un figlio della nostra Diocesi al vertice della Chiesa: alcuni aspetti della sua attività e della sua dottrina, atti delle Giornate di studio per l'VIII centenario dell'ascesa al pontificato. Istituto scienze religiose «Mons. Centra» (Velletri, 28-29 ottobre 1998), Venafro (Isernia), Eva, 1999. Hace poco, se ha ocupado de estos asuntos Zutshi, en A. SOMMERLECHNER (ed.), Innocenzo III. Urbs et orbis. Atti del Congresso internazionale. Roma 91-15 settembre 1998, 2 vols., Roma, Istituto Storico Italiano per il Medio Evo, 2003 (Miscellanea della Società romana di Storia Patria, Nuovi Studi Storici, 55,1-2). Remito al trabajo de P. ZUTSHI, «Innocent III and the Reform of the Papal Chancery», pp. 74-101, especialmente pp. 88-100. Es imprescindible la investigación bibliográfica de A. Paravicini- Bagliani, Il Papato nel secolo XIII. Cent' anni di bibliografia (1875-2009). [Millennio Medievale, vol. 83. Strumenti e Studi, vol. 23], Florencia, SISMEL- Edizioni del Galluzzo, 2010.

²⁴ Como canciller del reino de Sicilia, no pudo hacerlo peor: fue incapaz de comprender la asombrosa multiculturalidad y variedad de la sociedad normando-siciliana, y se enemistó tan enconadamente con todos los niveles de la población que, a la vista de los continuos atentados, se retiró, primero a Mesina, y luego hubo de huir a Palestina, donde murió. Sigo en buena medida las líneas establecida por B. McGinn, *The Calabrian Abbot: Joachim of Fiore in the History of Western Thought.* Nueva York, Macmillan, 1985, y por D.C. West, S. Zimdars-Swartz, *Joachim of Fiore: A Study in Spiritual Perception and History.* Bloomington, Indiana University Press, 1983.

Al ver que sus trabajos suscitaban sospechas, sometió toda su obra a Inocencio III, y tuvo la suerte de morir antes de que éste se pronunciara, y de ser considerado beato inmediatamente; sin embargo, y es lo que aquí me interesa más, todas las fuentes históricas coinciden en que dispuso el examen de la causa con tal previsión que, cuando ésta empezó a ser objeto de escrutinio por parte de Tomás de Aquino y se produjo su condenación formal, por una parte se formó el grupo llamado de los *joaquinitas*, que le hicieron un flaco servicio a su memoria²⁶, porque la enorme cantidad de escritos espurios que comenzó a circular en torno a 1260 provocó la aceptación de las insidias y críticas de los dominicos; pero por la otra, y es más curioso, se intentó revisar y someter a inquisición el papel de sus protectores y mecenas sicilianos y, al darse la circunstancia de la mala prensa de los angevinos ante la Iglesia, nos encontramos ante un curioso caso de mecenazgo pernicioso para los mismos mecenas, por haber protegido a una alimaña. No es un caso único, pero sí es curioso.

Y tengo claro que cuando ayer se mencionó, en varias ocasiones, el papel de Avignon en la revolución cultural de Europa y en el alumbramiento del Humanismo (allí estaba Petrarca, allí estaba la nueva *lectio*), se estaba haciendo justicia a un ambiente que quizás mereciera la repulsa de la Iglesia misma cuando se pone fin a la «cautividad de la Cátedra de Pedro», pero que promovió y facilitó un intercambio cultural y una difusión de lo literario que no habría sido posible en una Curia menos mundana y sí más gazmoña.

Por Avignon andaba el gran Petrarca, pero también hacía méritos (gracias al mecenago y a la protección de unos y otros) un Nicolás Trevet «anglicus», que se ocupó de comentar, entre el XIII y el XIV, al Séneca trágico y al Virgilio de las Bucólicas: evidentemente, el canon de lecturas típicamente medievales había sido superado y se abría ante los lectores un mundo nuevo que solamente puede describir el apabullante catálogo de los libros que Pedro de Luna, mi papa Benedicto XIII, se llevó a su destierro de Peñíscola²⁷. Hay que reconocer que la bibliofilia de Carlos

²⁶ Cf. E.R. Daniel, *Abbot Joachim of Fiore and Joachimism*. Ashgate, Variorum Reprints, 2011, donde remito a las páginas dedicadas al *De ultimis tribulationibus* (p. 189 y ss.). Deseo reconocer mi deuda hacia F. De Giorgi, «Il gioachimismo nella cultura civile e nei movimenti politici in Italia dal mazzinianesimo al fascismo», en G.L. Potestà (ed.), *Gioacchino da Fiore nella cultura contemporanea. Atti del 6º Congresso Internazionale di studi gioachimiti*, San Giovanni in Fiore, 23-25 sttembre 2004, Roma, Viella, 2005, pp. 99-110.

²⁷ Pascual Galindo Romeo se basa en el inventario de la biblioteca de don Pedro de Luna hecho por Fr. Martín de Alpartir, para ofrecer una importante edición con observaciones muy inteligentes, en *La biblioteca de Benedicto XIII. Lección inaugural del curso 1929-1930.* Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1930. Recientemente ha aparecido un opusculito interesante escrito por E. BAURA, *Benedicto XIII, un espíritu humanista: La labor cultural de Pedro Martínez de Luna. Trabajo de Investigación.* München, Grin Verlag, 2011 (*Akademische Schriftenreihe*, Bd. V167668), pp. 4-6. Sobre el ambiente cultural y el mecenazgo pontificio, es de notar el trabajo de L. ESTEBAN MATEO, *Cultura y prehumanismo en la Curia Pontificia del Papa Luna, 1394-1423.* Valencia, Universitat de València, 2002, pp. 118-127. A propósito de la preocupación por los libros en general y por las bibliotecas en particular, más allá de sus aficiones personales, de Benedicto XIII, acerca de su interés por crear una gran biblioteca universitaria en Salamanca, véase J.R. NIETO GONZÁLEZ, «Escuelas Mayores, Menores y Hospital del Estudio, siglos XIII-XX», en L.E. RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES

v de Francia fue admirable, pero la biblioteca de Peñíscola supera, en todos los frentes, lo conocido hasta entonces. Pensemos que cuando, mucho más adelante, don Enrique de Villena se pone a la tarea de glosar y traducir una buena parte de la *Eneida*, los materiales en que se basa, las fuentes y textos que utiliza los encuentra en Italia y en Francia porque antes los había reunido el venerable antipapa²⁸. Otro caso de apreciable mecenazgo que nos permite preguntarnos si el mecenazgo puede ser involuntario, porque al pobre don Pedro de Luna se lo habrían llevado los demonios si hubiera sabido que su biblioteca habría de dispersarse y de caer en manos de algunos conspicuos enemigos suyos. *Sic transit gloria mundi*.

A finales del siglo xv, en la corte de los condes (hoy príncipes) de Büdingen funcionaba una escuela palaciega en la que, para que Philip, Dieter y Johannes von Eysenburg, los tres jóvenes hijos de los señores, pudieran tener una educación más o menos sólida en su propio ambiente familiar; para que los muchachos no se sintieran solos, o tal vez para poder destacar en los estudios teniendo émulos, se admitió en la tal escuela, que dirigía Heinrich Stromers von Auerbach, maestro en artes, a un pobre mozo llamado Heinrich Rybisch que, como era de esperar, fue cubriendo etapas en su formación, hasta que le llegó el día en que tuvo que preparar una *oratio quodlibetalis* un tanto ramplona²⁹, que habría pasado inadvertida si no fuera porque para construirla, lleno de santo orgullo, se dedicó a fusilar de forma descarada una de las *orationes* del celebérrimo Antonio Cortesi, alias Codro Urceo³⁰, uno de los más brillantes humanistas de Bolonia y helenista de cámara de los tiranos de la ciudad, los Bentivoglio³¹. Nuestro pobre Rybisch decidió tratar el tema siguiente: «VTRVM uiro sapienti, homini libero cuius officium est reipublice ac priuate con-

⁽ed.), *Historia de la Universidad de Salamanca: Estructuras y flujos*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2004, pp. 375-456 y, concretamente, pp. 407-408.

²⁸ Remito a la *Nota introductoria* de P.M. CÁTEDRA a *Traducción y glosas de la Eneida. Libro Primero./ Libro Segundo.* 2 vols., Salamanca, Biblioteca Española del Siglo xv-Diputación de Salamanca, 1989, pp. x-xI, y la anotación a la *Carta al rey de Navarra*, pp. 3-11.

²⁹ Sobre la ocasión y circunstancias de esta *oratio*, se extiende el mismo Rybisch en el prefacio de la edición de su obra; pero puede verse, además, el estudio de R. FOERSTER, «Heinrich und Seyfried Ribisch». *Zeitschrift des Vereins für Geschichte Schlesiens*, vol. 41 (1907), pp. 181-240, especialmente pp. 184-186.

³⁰ Sobre el seudónimo o apodo «Codro» de Antonio Cortesi Urceo, véase C. Malagola, Della Vita e delle Opere di Antonio Urceo detto Codro. Bolonia, Tipografia Fava e Garagnani, al Progresso, 1878 {LBL 10629.ee.17}, pp. 140-145.

³¹ Me he ocupado de Rybisch y de Codro y de sus obras en mi «Casarse o no: prolegómenos a una edición de la *Disceptatio* de Heinrich Rybisch», escrito en colaboración con M.E. Lage Cotos, en T. García-Sabell Tormo, M. Míguez Ben, E. Montero Cartelle y M.E. Vázquez Buján (coords.), *Facultade de Filoloxía, Homenaxe ó profesor Camilo Flores*, 2 vols., Santiago de Compostela, Publicacións da Universidade, 1999, vol. 2, pp. 260-278. Sobre la técnica compositiva de Rybisch, véase mi «Pauci sine vitio carnis reperiuntur...», en M. Domínguez García, J.J. Moralejo Álvarez, J.A. Puentes Romay y M.E. Vázquez Buján (eds.), «*Sub luce florentis calami» Homenaje a Manuel C. Díaz y Díaz*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela, 2002, pp. 608-619; por último, y escrito también en colaboración con M.E. Lage Cotos, permítaseme remitir a «Erraticus ac volaticus amator: breve nota a propósito de la cacogamia en Poggio, Beroaldo, Codro y Rybisch», en M.J. Domínguez Vázquez, E. González Miranda, M. Meliss, V. Millet (eds.),

sulere, diuina ac humana contemplari ueritatis apprehensione, sit magis expediens rem aggredi uxoriam et uxorem ducere, seu potius propter innumera matrimonii onera uxorium iugum omnino refutare». Que no era otra cosa que la refacción de uno de los discursos de Codro, titulado *Vtrum ducenda sit uxor*³².

El problema planteado por el humanista veronés era sencillamente si convenía casarse o no; nuestro audaz Rybisch lo convierte en el arduo problema de si el matrimonio conviene al sabio o no. No es este el momento de discutir si, además, como estudiaba Poggio Bracciolini por su parte, convenía casarse en el caso en que entre los contrayentes mediara una notable diferencia de edad; tampoco se trata de que ahora los maree a ustedes con divertidos problemas de fuentes y de técnicas de taracea y pirateo.

No pretendo más que llamar su atención sobre el hecho de que, tal vez por razones muy egoístas, pero con apariencia de mecenazgo cultural por parte de la familia Von Eysenburg, un gaznápiro muy aplicado pero no demasiado inteligente tuvo acceso a una serie de obras de rabiosa actualidad que estaban a su disposición en la biblioteca del palacio de Büdingen: los discursos de Codro fueron publicados en Venecia por Peter Liechtenstein de Colonia en 1506, la obra de Poggio se compuso hacia 1435 y circuló en manuscrito hasta que fue editada en el siglo xix, y la otra fuente fusilada fue el comentario a Apuleyo de Philippo Beroaldo, publicado en Bolonia en 1500. Rybisch publicó su *Disceptatio* en 1509, así que, realmente, podemos afirmar que manejó auténticas novedades de librería. Si hizo buen o mal uso de ellas es otra cuestión³³.

Por último, dando un salto atrás en el tiempo, y para que quede clara la variedad del ámbito moral del mecenazgo, quiero invocar ahora, y en homenaje descarado a Fernando López Alsina, un diploma, de 23 de febrero de 1168, que debemos a un tal Payo Gutiérrez, confirmado por el canciller real Rodrigo, y que es uno de los escasísimos documentos en los que se menciona y se premia la labor de un artista, en este caso el célebre maestro Mateo, arquitecto de las obras de la

La palabra en el texto. Festschrift für Carlos Carlos Buján, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela Publicacións, 2011, pp. 31-48.



³² La edición de Rybisch, Disceptatio an uxor sit ducenda in publica disputatione Lipsensi enarrata a magistro Hérico Ribsch philocalo Bundingio [s.l., s.a.], [in fine], Impressum Nürmberge. De ella se conocen dos ediciones, una de 1509 y otra de 1510; hay ejemplares, al menos, en la British Library de Londres, en la Bayerische Staatsbibliothek de Munich y en la Deutsche Staatsbibliothek de Berlín. La obra de Codro es In hoc Codri uolumine/ hec continentur./ Orationes. Seu sermones/ ut ipse appellabat./ Epistole/ Silue/ Satyre/ Egloge/ Epigrammata. [Sin pie de imprenta. Al fol. 1^u está una epístola] Philippus Beroaldus Iunior Antonio Galeacio Bentiuolo Protonotario Apostolico. [Al fol. XLIIII¹ otra, del mismo] Hermae Bentiuolo Principi clarissimo. [in fine, fol. LXXII¹:] Opus Codri Impressum est Venetiis mandato et impensis Petri Liechtensteyn Coloniensis/ Germani: Anno Salutifere incarnationis. M.D.VI. Kalendis Septembribus. {LBL 12226.i.5}; fol. XVIIIvb: «Vtrum ducenda sit uxor: siue quoniam nimis generalis est & a pluribus coniugium quam caelibatus laudatur, illam potius hypothesim hoc est suppositionem tetigero».

³³ Acerca de estas obras y de su circunstancia, se puede ver M.E. LAGE COTOS, *op. cit.*, pp. 35-44.

catedral y artífice del Pórtico de la Gloria compostelano; el premio consiste en una pensión vitalicia anual de cien maravedíes, a pagar de la renta real sobre la ceca de la ciudad³⁴. El estilo del documento es realmente simple, pero muy correcto: la base argumental se basa en el principio de que les corresponde a los reyes cuidar y embellecer los santuarios e iglesias, y premiar a los artistas que, como Mateo, se ponen al servicio de Dios:

«pro munere dono et concedo tibi magistro Matheo, qui operis prefati apostoli primatum obtines et magisterium, in unoquoque anno in medietate mea de mo/ neta Sancti Iacobi refectionem duarum marcharum singulis ebdomadibus, et quod defuerit in una ebdomada suppleatur in alia, ita quod hec refectio ualeat tibi C^m morabitinos per unumquemque / annum».

Y Fernando II cumple con este deber moral por amor de Dios y por devoción al Apóstol Santiago; la fórmula según la cual se expresaba la libre voluntad y la conciencia del donante, aparece aquí, de la mano de Payo Gutiérrez, convertida en *spontaneum donatiuum*, amenazando a los eventuales contraventores de la voluntad del monarca con incurrir, mediante una fórmula extraordinariamente infrecuente, en «Si quis uero contra hoc meum spontaneum donatiuum uenerit aut illud quoquomodo temptauerit infringere, iram incurrat Dei cunctipotentis et iram regiam...», lo más extraño de la cual es, precisamente, la expresión Dei cunctipotentis, que no se halla en ningún otro documento del Reino de León; y no es la única rareza del texto, porque la alambicada frase «Hoc munus, hoc donum do tibi omni tempore uite tue semper habendum» en la que se distingue delicadamente entre munus y donum³⁵

³⁴ Este importante diploma se conserva en Santiago de Compostela, Archivo de la Catedral, carpeta 7, núm. 5. Es un diploma original en pergamino, de 534 × 378 mm; en escritura carolina; al dorso tiene la anotación «Confirmación del rrey don Fernando fecha era de mill e dozientos e seys annos», de mano del siglo xvi. He usado la edición de José Manuel Ruiz Asencio y José Antonio Fernández Flórez que aparecerá como estudio complementario en el tercer y último volumen de la colección de facsímiles de documentos reales originales, de Urraca a Alfonso IX (en prensa, Madrid, Fundación MonteLeón-Testimonio Compañía Editorial y Colección «Fuentes y Estudios de Historia Leonesa»). Ha sido editado anteriormente por Antonio López Ferreiro, Historia de la S.A.M. Iglesia de Santiago de Compostela, por el Lic. D. ---, Canónigo de la misma..., 11 vols. [reproducción facsímil de la edición de Santiago de Compostela, Imprenta del Seminario Conciliar, 1898-1911], Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, s.a., vol. IV, documento núm. 37, pp. 93-94. Más adelante, lo reeditó Ignacio Cabano Vázquez en Los reyes y Santiago: exposición de documentos reales de la catedral de Santiago de Compostela ante el VIII centenario del Pórtico de la Gloria, Santiago de Compostela, Cabildo Metropolitano 1986, núm. 9, pp. 117-120; Privilegios reales y viejos documentos de Santiago de Compostela, transcripción y traducción por Juan Pérez Millán; glosas por Manuel Lucas Álvarez. Madrid, Joyas Bibliográficas 1965 [Colección Joyas bibliográficas. Privilegios reales y viejos documentos de las villas, ciudades y reinos de España, 3], núm. III. Hace poco ha vuelto sobre él M. RECUERO ASTRAY, P. ROMERO PORTILLA, A. RODRÍGUEZ PRIETO (eds.), Documentos medievales del Reino de Galicia: Fernando II (1155-1188). Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, Dirección Xeral de Patrimonio Cultural, 2000, núm. 88, pp. 108-109.

³⁵ Entre «regalo», pues, y «recompensa»: véase A. Ernout y A. Meillet, *Dictionnaire étymologique de la langue latine. Histoire des mots.* París, Klincksieck 2001, s.v. 3º *munus*, p. 422, y

constituye casi un unicum en el conjunto de la documentación de que disponemos. Y puestos ya a ello, tal vez sea conveniente volver un poco más atrás, al preámbulo en el que el rey explica que desea premiar a Mateo «amore om*n*ipotentis Dei p*er* quem regnant reges, et ob reuerentiam sanctimi apostoli Iacobi, patroni nostri piisimi, pro munere...», para encontrar la expresión omnipotentis Dei per quem regnant reges; pues bien, se trata de algo tan raro e infrecuente, que parecía inevitable rastrear la fórmula. El modelo, sin duda razonable, es una epístola de san Bernardo de Claraval que, además, se adecua perfectamente al tenor del texto del diploma y al ambiente en el que se podían mover tanto el canciller del rey como el scriptor compostelano y, con ello, queda aún más claro el cómo los modelos de las fórmulas que, de vez en cuando, recogen los documentos son, o pueden ser, textos contemporáneos: «Nec praesumus, sicut scitis, ut perdamus, sed ut regamus subiectos. Per quem reges regnant, ipse nos praefecit populis suis, a nobis tuendis, non subvertendis, plane Ecclesiae suae sanctae ministros, non dominos». Pero lo mejor de este diploma, por lo que a nosotros atañe, es que evidencia cierta conciencia de que los gobernantes, como servidores de la Iglesia de Dios, tienen la obligación de velar por cuanto pueda ornarla, y de proteger también a sus fieles.



Du Cange, Glossarium mediae et infimae Latinitatis conditum a Carolo du Fresne auctum a monachis ordinis s. Benedicti cum supplementis integris D.P. Carpenterii Adelungii, aliorum, suisque digessit G.A.L. Henschel. Sequuntur glossarium gallicum, tabula, indices auctorum et rerum, dissertationes. Editio nova aucta pluribus verbis aliorum scriptorum a Leopold Favre, Membre de la Société de l'Histoire de France et correspondant de la Société des Antiquaires de France. Tomus quartus, Niort, L. Favre, imprimeur-éditeur 1885, s.v. donum y munus.